

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28763 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- 1742/2018.*

Con fecha 14/05/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1742/2018 (P-907).

Peticionario: María De Las Cruces Rivera Carabaño (**7924**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL I

Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	143	16	441.098	4.329.430

Características del uso:

Uso nº 1: 7,63 ha (Riego Herbáceos)

Uso nº 2: Doméstico (100 m³ /año)

Localización del uso:

Polígono 143 parcela 16 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 143 parcela 17 de Daimiel (Ciudad Real)

Dotación máxima concedida: 1.833,55 m³/ha/año (excepto para el caso de cultivos leñosos, que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 14.100 m³, excepto para el caso cultivos leñosos.

Caudal continuo medio anual equivalente: 0,447 l/s, excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 12.966,14 m³/año.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 5 de agosto de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240036756-1